

Número: 2024000001480
Fecha: 07-03-2024



**CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE PLAZA DE PERSONAL LABORAL
CON CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA DE CARÁCTER FINALISTA
PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**

-APOYO A LA INVESTIGACIÓN-

REFERENCIA	PRI-006/2024
ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN, DE FECHA 7 de marzo de 2024	

Una vez revisados los currículos y valorados los méritos relacionados de acuerdo con el Anexo II de la convocatoria de referencia, esta Comisión acuerda lo siguiente:

PRIMERO: Establecer como nota de corte para superar la fase I del proceso selectivo, la de 30 puntos.

SEGUNDO: Publicar la valoración de las personas aspirantes que han superado la fase I.

Apellidos y nombre	Titulación	Experiencia	Formación	Otros méritos	Total
ARNAL ROYO, NICOLÁS	15,00	20,95	22,00	0,00	57,95
RODRÍGUEZ QUIJANO, MARTA	15,00	31,50	25,00	0,00	71,50
SALINAS LIZANA, MARÍA	0,00	11,10	25,00	2,17	38,27

TERCERO: Conceder un plazo de cinco días hábiles desde la publicación del acuerdo para presentar la memoria solicitada en la Fase 2. La memoria deberá presentarse sin encriptar a través del Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza, (<https://regtel.unizar.es>), mediante certificado electrónico digital, el sistema de identificación Cl@ve o identificación concertada válida en esta Universidad (N.I.P. y contraseña administrativa).

CUARTO: Convocar a las personas aspirantes que han superado la nota de corte para la realización de la prueba práctica que tendrá lugar en la Sala 01.020, en la primera planta del edificio CIRCE:

Apellidos y nombre	Día	Hora
RODRÍGUEZ QUIJANO, MARTA	19/03/2024	9:30 h.
SALINAS LIZANA, MARÍA	19/03/2024	10:00 h.
ARNAL ROYO, NICOLÁS	19/03/2024	10:30 h.

La Fase 2 tendrá una duración aproximada de media hora por persona aspirante.

QUINTO: Conceder un plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo, para presentar las alegaciones a que hubiere lugar.

Las alegaciones se presentarán a través del Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza, (<https://regtel.unizar.es>), mediante certificado electrónico digital, el sistema de identificación Cl@ve o identificación concertada válida en esta Universidad (N.I.P. y contraseña administrativa).

SEXTO: El presente acuerdo se publicará en el Tablón oficial electrónico de la Universidad (e-TOUZ) accesible en sede.unizar.es

También se podrá consultar en la siguiente dirección de internet: <https://recursoshumanos.unizar.es/pagina-inicio/seleccion-de-personal-inicio>

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Francisco Javier Uche Marcuello, Presidente de la Comisión de Valoración.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/890ed10a3e6a3d8b26dd8f50734f5009>

CSV: 890ed10a3e6a3d8b26dd8f50734f5009	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER UCHE MARCUELLO	Presidente Comisión Valoración	07/03/2024 11:59:00	